Sangolquí. 28 de Octubre del 2015

Señora
FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que en el acto de constitución de la compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S. A.**, los accionistas de la Compañía, tuvieron el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTA** de la compañía, gestión que la desempeñara por un periodo estatutario de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente de la Compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, el 16 de Octubre del 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

SR. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
GERENTE

Hoy día 28 de Octubre del 2015, en la ciudad de Sangolquí, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

SRA. FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE
C. C. No. 1706516992

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTA de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S.A., designada para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la escritura otorgada el diez y seis de octubre del dos mil quince, ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito, con domicilio en el cantón Rumiñahui, a favor de la señora CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706516992, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.915

Lunes, 9 de noviembre del 2015

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Director Técnico de Registro de Datos
Delegado del Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil

Responsable.- JAIME SALAZAR

Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui